



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Junio de 1.992

Expediente N° 8.124/92

RES. N° 202/92

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por la Lic. Ada Judith Franco, Jefe de a Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de esta Facultad, para realizar una pasantía en el Brace Research Institute de la Universidad de Montreal - Canadá, por el período comprendido entre el 27 de Julio y el 16 de Setiembre del año en curso;

Que la licencia solicitada cuenta con el respectivo visto bueno del Dpto. de Física, aconsejando la Comisión de Docencia en su despacho de fs. 2 vta. dar curso al mismo;

Que la concreción de dicho viaje no significará erogación alguna para esta Universidad, encontrándose reglamentada por la Resolución N° 343/83 de Rectorado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 (en su sesión ordinaria del día 24/6/92)


R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Conceder a la Lic. ADA JUDITH FRANCO, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva, licencia extraordinaria con goce de haberes por el período comprendido entre el 27 de Julio y el 16 de Setiembre del presente año, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Cap. V, Art. 15°, Inc. a) de la Resolución 343/83 y con lo expresado en el exordio de la presente.


ARTICULO 2°: Disponer que conforme a lo previsto en el punto 1) del Inc. a), Art. 15° de la Resolución N° 343/83, la Lic. Franco deberá presentar un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

CS
 AS
 m


 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas